



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N° 0089/23

SALTA, 27 FEB 2023

Expte. N.º 4.001/23

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gabriela CARETTA, mediante la cual solicita reintegro de gasto efectuado para la provisión de comida para el ágape institucional de fin de año y despedida por retiro jubilatorio de la Sra. Silvia MOYA, el día 22 de diciembre del año 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Gabriela CARETTA, VICEDECANA de ésta FACULTAD, eleva la factura B N°00006-00000848 de la firma José María ROMERO, correspondiente a la compra de treinta y cinco (35) menús destinados a la realización del ágape anual de fin de año del 2022, y despedida de la agente PAU Silvia Azucena MOYA quien se acogió al beneficio jubilatorio en mayo del mismo año;

QUE la Lic. CARETTA solicita el reintegro del gasto efectuado para realización del evento respectivo por haberlo cubierto con fondos personales, según la factura mencionada previamente la que se encuentra debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. DECANA de la FACULTAD avala y autoriza el reintegro del gasto mencionado a la Lic. CARETTA, con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR gastos efectuados por la Lic. Gabriela Alejandra CARETTA, DNI 17.309.243, por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 24.500,00)**, correspondiente a la compra de menús para ágape institucional de fin de año y despedida de la Sra. Silvia MOYA por su retiro jubilatorio, realizada el día 22 de diciembre del año 2022.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo "Gastos Varios de Administración" (S. Sub.Dep.027-004-005) --

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
djcfat. -


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa